Quito, D.M., a 16 de noviembre del 2012.

Señora
SONIA ELIZABETH PÁEZ AYALA.
Presente.-

De mi consideración:

Me complace comunicarle, que la Junta Universal Extraordinaria de socios de la compañía "SERVILLAVES PAEZ CIA. LTDA.", celebrada el día de 14 de noviembre del año 2012, tuvo el acierto de designarle **GERENTE GENERAL**, por un período estatutario de CINCO (5) años, , sus deberes y atribuciones son: a) Nombrar y remover al personal de la compañía y señalar sus remuneraciones, conforme al presupuesto aprobado para ello; b) Organizar las oficinas de la compañía; c) Súper vigilar las labores del personal de la compañía; d) Dirigir el movimiento económico-financiero de la misma; e) Presentar a la Junta Ordinaria de Socios un informe anual y los balances que refleje la real situación económica de la compañía, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, una propuesta de distribución de las utilidades, todo dentro del plazo de noventa días contados desde la fecha de cierre del ejercicio económico; f) Manejar la caja y cartera de valores; g) Cuidar del archivo y correspondencia de la compañía; h) Llevar los libros de actas, de expedientes, de participaciones y socios de la compañía; i) Convocar a las reuniones de Junta General de Socios; j) Actuar de Secretario de las reuniones de Junta General a las que asista, y firmar, con el Presidente las respectivas; k) Intervenir en las escrituras públicas de adquisición, enajenación de bienes inmuebles de la compañía o en el establecimiento de gravámenes que deban pesar sobre ellos; l) Intervenir en el establecimiento de escrituras públicas que contengan reformas a los Estatutos de la compañía; m) En estos casos podrá comparecer con su sola firma, siempre que la cuantía de los convenios y contratos, que signifique un egreso para la compañía, sea inferíos a diez mil dólares americanos (USD $ 10.000,oo); por montos superiores juntamente con el Presidente; n) Firmar los cheques de la compañía, endosar y cobrar los girados a favor de ella, cualquiera sea su monto; o) Constituir apoderado o procurador para aquellos actos que le faculta la Ley y el presente Estatuto; p) Cumplir con las resoluciones de la Junta General; q) Suscribir con el Presidente los certificados de aportación, y extender el que corresponda a cada socio; r) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo doce de la Ley de Compañías; s) Ejercer las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías.

La compañía "SERVILLAVES PAEZ CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura otorgada el el 26 de Julio del 2007, ante el Notario Público Vigésimo Primero del Cantón, Dr. Marco Vela Vasco, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 12 de Noviembre del 2007.-

Sírvase comunicarnos su aceptación al inscribir este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, toda vez que usted ejercerá la Gerencia General de la Compañía. Entre sus atribuciones esta la de subrogar a la Presidenta en caso de ausencia temporal o definitiva.

Atentamente,

SRA. ZULAY CHU PAEZ.
PRESIDENTA
"SERVILLAVES PAEZ CIA. LTDA."
C.C. 170810253-6

ACEPTO, el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía **"SERVILLAVES PAEZ CIA. LTDA.".** *Quito, D.M 16 de NOVIEMBRE del 2.012.*

Sra. SONIA ELIZABETH PÁEZ AYALA.
GERENTE GENERAL
"SERVILLAVES PAEZ CIA. LTDA."
C.C. 170453554-9

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 15597 del Registro de Nombramientos Tomo N° 143
Quito, a 19 NOV 2012
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO